



DECRETO ALCALDICIO Nº 0001797

QUINTERO, 2 9 MAYE 2017

VISTOS:

La Ley Nº 20.981 de fecha 15 de Diciembre del 2016, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2017;

El articulo 5º, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Decreto de Hacienda Nº 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 16 de fecha 24 de Mayo de 2017.

Decreto Alcaldicio Nº 1732 del 26 de Mayo de 2017, que aprueba Modificación al Presupuesto del Área Municipal;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO

1. MODIFIQUESE el Presupuesto Municipal vigente, en los subtítulos e items que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2017

					Aumento	Disminución	Presupuesto	Presupuesto
			S.asig áre		M\$	M\$	Vigente M\$	Modificado M\$
22	01	001		B Para personas	2,000		7,000	9,000
22	02	002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	5,000		16,000	21,000
22	03	001		Para vehículos		40,000	180,000	140,000
22	04	010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de in	6,000		5,000	11,000
22	05	001	003	2 Electricidad, convenio alumbrado publico		30,000	160,000	130,000
22	05	004	•	Correo		5,000	15,000	10,0 0 0
22	06	001	•	Mantenimiento y reparación de edificaciones	17,000		6,000	23,0 0 0
22	06	002	•	Mantenimiento y reparación de vehículos	10,000		20,000	30,000
22	06	006		Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y	3,000		2,000	5,000
22	07	001		Servicios de publicidad	3,000		3,000	6,000
22	07	002		Servicios de impresión	5,000		20,000	25,000
22	80	001	:	2 Servicios de aseo	100,000		115,200	215,200
22	80	002		Servicios de vigilancia		20,000	285,000	265,000
22	80	004	:	2 Servicios de mantención de alumbrado público		81,000	321,000	240,000
22	80	999		Otros		25,000	50,000	25,000
22	09	002		Arriendo de edificios	7,000		13,500	20,500
22	09	003		Arriendo de vehículos	50,000		25,000	75,000
22	09	005		Arriendo de máquinas y equipos	15,000		5,000	20,000
22	09	999		Otros	10,000		15,000	25,000
22	11	002		Cursos de capacitación	15,000		4,350	19,350
22	11	999	001	Otros, Tecnicos y Profesionales	25,000		47,000	72,000
22	12	005		Derechos y tasas	4,000		4,000	8,000
22	12	999	001	Otros, Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	5,000		22,257	27,257
22	12	999	002	2 Otros Servicios Comunitarios	10,000		90,000	100,000
23	01	004		Desahucios e indemnizaciones		19.000	20,000	1,000
23	03	001		Indemnización de cargo fiscal		19,000	20,000	1,000
23	03	004		Otras Indemnizaciones		9,000	10,000	1,000
24	03	099	001	2 A carabineros	1,000		4,000	5,000
29	03		•	Vehículos	.,	45,000	50,000	5,000
				TOTALES	293,000	293,000	1,535,307	1,535,307

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPAL ÉSMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

Dir. Control

LIDADO

SECRETARIO

MCP/ANU/MIVP/gmr

MUDADU

ALCALDE

MAURICIO CARRASCO PAR CALDE